POLITICA DE CALIDAD

El personal y la dirección del OIN GASEN SAS se comprometen a cumplir con la norma NTC-ISO/IEC 17020:2012, requisitos normativos y legales, prestando un servicio con transparencia bajo los criterios de imparcialidad, integridad e independencia en el desarrollo del proceso de Inspección de instalaciones para suministro de gas combustible en edificaciones residenciales y comerciales, según la resolución 90902 del 24 de octubre del 2013 y la Res. 41385 del 7 de diciembre del 2017 del MME buscando un mejoramiento continuo del SGC y técnico, teniendo como base la buena práctica profesional de sus empleados y la satisfacción de nuestros clientes, entidades reguladoras y partes interesadas.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Satisfacer las expectativas de nuestros clientes por medio del cumplimiento de los requisitos de acreditación y de calidad de nuestros servicios, bajo los principios de la política de imparcialidad, independencia e integridad.
- ✓ Cumplir con los requisitos de nuestros clientes, la normatividad técnica, regulatoria y acreditación aplicable al alcance de nuestros servicios.
- ✓ Participar en las actividades de formación y supervisión, con el fin de incrementar la competencia del personal y mejorar la calidad de nuestros servicios.
- ✓ Mantener y mejorar de manera continua el sistema de gestión del organismo de inspección, buscando la mejora en el desarrollo y aplicación de nuestros procesos y servicios.
- ✓ Nuestra política de calidad se aplica a todos los niveles del organismo de inspección y es responsabilidad de la alta dirección para su implementación activa en la empresa

La Política será revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada.

En constancia, aceptación y compromiso de lo anterior se firma:

Cordialmente la alta dirección Fecha 22-12-2025.



SARAY K CASADIEGOS MOREN
Gerente/Coordinadora de Calidad